



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 47/2024

APORTACIÓN PARA LA MUTUAL, LA COMISIÓN
PARA LA ASISTENCIA SACERDOTAL (CAS),
Y PARA EL BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, 2025

A todo el Presbiterio Diocesano de Guadalajara:

Reciban un saludo fraterno, que Nuestro Salvador Jesucristo inunde de paz y llene de esperanza nuestra vida ministerial en medio de la GRAN MISIÓN DE LA MISERICORDIA.

El Emmo. Sr. Cardenal D. JOSÉ FRANCISCO ROBLES ORTEGA nos exhorta a colaborar diligentemente, manifestando la fuerza de esta necesaria participación y corresponsabilidad de los consagrados en la solidaridad con nuestra Iglesia diocesana, mirando siempre la realidad de las parroquias más pobres y la solicitud a los sacerdotes que han entregado parte de su vida y su salud en las labores pastorales por el Reino de Dios, y que hoy padecen el peso de los años o de las enfermedades.

Es este contexto la MUTUAL DEL CLERO y la COMISIÓN PARA LA ASISTENCIA SACERDOTAL (CAS), son una expresión no sólo de caridad, sino de justicia solidaria, que ha de animar a los discípulos de Cristo. Es un llamado a la sinodalidad que también es un ejercicio de la autoridad en la Iglesia-comunión, el pastor que no deja a la oveja que se encuentra ya en una periferia existencial.

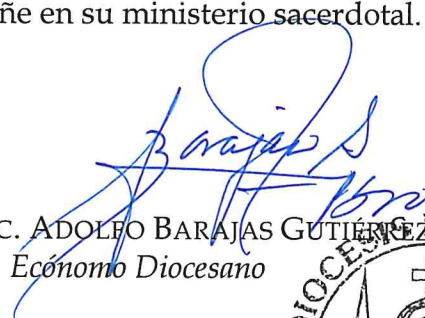
Para el año 2025, las aportaciones quedarán de la siguiente manera:

Mutual Personal	\$ 15,000.ºº
Mutual Institución	\$ 15,000.ºº
CAS Institución	\$ 15,000.ºº
Boletín Eclesiástico	\$ 3,500.ºº

Que la Divina Providencia los bendiga y que la intercesión de Nuestra Señora de Zapopan, Patrona de nuestra Arquidiócesis los acompañe en su ministerio sacerdotal.

Guadalajara, Jal., a 4 de noviembre de 2024.


PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller


PBRO. LIC. ADOLFO BARAJAS GUTIÉRREZ
Ecónomo Diocesano



Prot. A4914/2024